Acta de la sesión ordinaria 02-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veintisiete de enero del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria, Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

(1) Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; (1) Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno, (1) Licda. Fanny Hernández Sánchez, supervisor a.i.

Por Banco de Costa Rica:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, (1) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (1) Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general.

(1) Se retiran según consta en el texto del artículo XVIII.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 02-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 01-25, celebrada el 13 de enero del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Cumplimiento, en la reunión 13-24CCC, celebrada el 27 de noviembre del 2024. (PÚBLICO)*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

E.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

E.2 *Informe de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto 2024 de BCR Pensiones. Atiende SIG-16. (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

E.3 *Ampliación nombramiento temporal del Jefe de Riesgos y Control Normativo. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

F.1 *Análisis de la situación financiera e informe de modificaciones Presupuestarias con corte a diciembre del 2024. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

F.2 *Situación Financiera e informe de modificaciones presupuestarias con corte a diciembre del 2024. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

F.3 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de noviembre del 2024. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

F.4 *Resumen de actas del Comité de Riesgos 17-24 y 18-24. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

F.5 *Informe mensual y trimestral de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre del 2024. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

F.6 *Resumen de actas del Comité de Inversiones 17-24 y 18-24. (CONFIDENCIAL)*

F.7 *Seguimiento de la planificación estratégica de los fondos administrados. Atiende SIG-19. (CONFIDENCIAL).*

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Oficio Banco Popular SJDN-1133-2024 sobre nombramientos sociedades.*

H. ASUNTOS VARIOS

I. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

I.1 *Oficio SP-37-2025 y respuesta de la Presidencia de BCR Pensiones S.A.*

I.2 *Informe fiscalía sobre situación en BCR Pensiones.*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenas tardes a todos. Al ser la 1:35 p.m. de hoy lunes 27 de enero (del 2025), estaríamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva de la Operadora de Pensiones. Tema primero, *Aprobación del orden del día,* ¿algún comentario de parte de la administración o de parte de los señores y señoras directoras?”.

No hay comentarios de los señores directores y el señor **Mauricio Rojas Díaz** interviene y señala: "Tal vez don Néstor, en *Asuntos Varios*, tomar un temita de las vacaciones que disfruté la semana pasada, por su autorización, para informarle a la Junta Directiva".

En ese sentido, el señor **Solís Bonilla** dice: "De acuerdo. ¿Algún otro tema? No tenemos cambios y si no tenemos cambios, entonces estaríamos estando por formalmente autorizado, acordado, en firme, la *Aprobación del orden del día*".

Interviene el señor **Daniel Jiménez Zúñiga** diciendo: "Don Néstor, si me permite, quería en *Asuntos Varios* solicitar el seis de febrero de vacaciones, yo cada tres meses tengo que estarme presentando para control en el Ebais (Equipos Básicos de Atención Integral en Salud)".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: "Ok, lo vemos en *Asuntos Varios*, muchas gracias".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 02-25, con la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, la sesión ordinaria 01-25, celebrada el trece de enero del dos mil veinticinco.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** señala: "Punto B, aprobación del acta, se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-25 que celebramos el pasado 13 de enero del 2025. ¿Don Pablo, hay algún comentario con respecto al acta?".

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** agrega: "Buenas tardes a todos. Don Néstor, he de informarle a este órgano de dirección que circulado el documento en referencia del acta 01-25, celebrada el 13 de enero, no se recibieron observaciones ni de la administración, ni los miembros de este cuerpo directivo, por lo que, el documento que está en *SharePoint* es el que está para aprobar si ustedes así lo tienen a bien.

Si es importante hacer la observación que ese documento no incluye el artículo XI que conoció este directorio en sesión privada, y que el acta completa se les circuló a ustedes el viernes pasado por mi compañera Laura Villalta (Solano), y que sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien".

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** dice: "¿Algún comentario? Caso contrario estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión pasada 01-25, que celebramos el 13 de enero del 2025, aprobaríamos como acuerdo en firme".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-25, celebrada el trece de enero del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, correspondiente a la reunión 13-24CCC, celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, de temas relacionados con la administración y la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos al tema C, asuntos tratados en comités de apoyo. Doña Ana Cristina, ¿usted nos va a exponer un resumen de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Cumplimiento?, ¿cierto?".

Seguidamente, la señora **Ana Cristina Navarro Bolaños** externa: "Sí, señor. Buenas tardes. A continuación, les voy a mostrar el documento, este es el documento que se indica que es el resumen de acuerdos ratificados correspondientes al Comité Corporativo de Cumplimiento en la sesión CCC-13-2024 del 27 de noviembre del 2024, este formulario o este resumen de acuerdos se comunica al órgano de dirección de acuerdo con lo establecido en el acuerdo Conassif 12-21.

Acá se indica que en la sesión CCC-13-2024, del 27 de noviembre, la Oficialía de Cumplimiento presentó la propuesta de actualización de la metodología de clasificación de riesgo de clientes de Legitimación de Capitales de BCR Pensiones, en este caso el tema es informativo, con esta presentación inicial que se está dando en el Comité (Corporativo) de Cumplimiento se da por conocida la propuesta de actualización y ya ellos nos autorizan a solicitar los criterios técnicos por parte del área de riesgo, para ya así realizar la propuesta de actualización, cuando ya tengamos este criterio técnico, nuevamente regresamos al Comité para exponer la propuesta final con el criterio técnico y las observaciones que nos haya dado el área especialista de riesgos y si ya el Comité lo autoriza lo estaremos trayendo a este órgano de dirección para su conocimiento.

La propuesta de actualización es venir a reforzar el marco metodológico de la clasificación del riesgo de los clientes de la Operadora (de Pensiones) con el fin de poder detectar patrones inusuales en los comportamientos transaccionales de los clientes".

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** diciendo: "Todo ese procedimiento, ¿cuánto tarda más o menos doña Ana Cristina?".

A lo cual, la señora **Ana Cristina Navarro** responde: "Sí, señor, ahorita estamos trabajando en la modificación del documento, según más o menos la programación que tenemos para el otro mes ya lo estamos entregando al área especialista de riesgo, que ellos me indicaron que, depende de las consultas que tengan, puede ser que no tengan consultas, entonces ahí nos podríamos ir en el mes de febrero y, si es posible se lleva Comité (Corporativo) de Cumplimiento en marzo y se presentaría, si así lo tienen a bien, en el mes de abril de Junta Directiva".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: "Muy bien ¿alguna consulta o comentario por favor?".

Los señores directores manifiestan no tener consultas.

Por lo que el señor **Solís Bonilla** dice: "Si no lo hay, entonces estaríamos dando por aprobado el informe presentado por doña Ana Cristina, damos por conocido".

Acto seguido se suspende la comunicación con la señora Ana Cristina Navarro.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento, correspondiente a la reunión 13-24CCC, celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, de temas relacionados con la administración y la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7974, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* la señora **Marianela Vílchez Ramírez**, **jefe Financiero-Administrativo de BCR Pensiones S.A.**, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 22 de enero del 2025, correspondiente al informe de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto del periodo 2024, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte al

31 de diciembre del 2024. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, (SIG-16).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia, el señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: "Pasamos al tema siguiente, si no me equivoco es con doña Marianela, con el informe ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto 2024. Doña Marianela, buenas tardes".

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** dice: "Buenas tardes. Les traemos, de acuerdo con las normas de presupuesto público, el informe de liquidación presupuestaria (ver imagen n.°1).

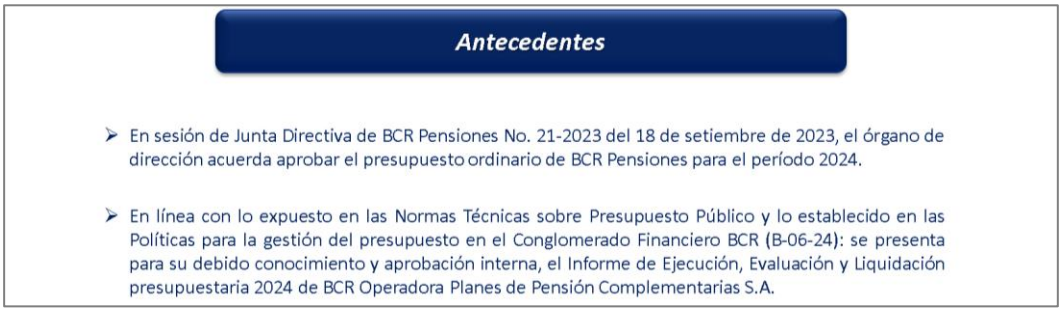

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

De forma breve, quiero informar que a nivel de los ingresos totales se alcanzó un 99 %, prácticamente, de los ingresos que habíamos planificado a nivel del presupuesto (ver imagen n.°2).

Nº Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Ingresos al II Semestre	Ingresos Acumulados	Ejecución Ingresos 2024
1	Ingresos corrientes	8,478.7	8,478.7	4,299.1	8,388.0	98.93%
1.3	Ingresos no tributarios	8,478.7	8,478.7	4,299.1	8,388.0	98.93%
1.3.1	Venta de bienes y servicios	8,000.5	8,000.5	4,000.1	7,782.9	97.28%
1.3.2	Ingresos de la propiedad	398.2	398.2	278.0	540.0	135.61%
1.3.9	Otros ingresos varios no especificados	80.0	80.0	21.0	65.1	81.39%
2	Ingresos de capital	43.5	43.5	6.4	44.3	101.77%
2.3	Recuperación de préstamos e inversiones financieras	43.5	43.5	6.4	44.3	101.77%
2.3.4	Recuperación de inversiones financieras	43.5	43.5	6.4	44.3	101.77%
	Total de Ingresos	8,522.2	8,522.2	4,305.5	8,432.3	98.94%

Imagen n.°2. Presupuesto de Ingresos (Al 31 diciembre 2024 - Millones de colones)
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

A nivel de gasto, se hizo una ejecución del 93 % del gasto que se tenía planificado, lo que nos permite una excelente ejecución de presupuesto, para el periodo 2024, bastante cercano a lo que se había planificado en ambas líneas (ver imagen n.°3).

Presupuesto de Egresos
(Al 31 diciembre 2024 - Millones de colones)

N° Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Egresos al II Semestre	Egresos Acumulados	Ejecución Egresos 2024
0	Remuneraciones	3,123.4	3,125.5	1,536.8	2,972.5	95.1%
1	Servicios	2,970.7	3,224.2	1,469.8	2,879.9	89.3%
2	Materiales y suministros	8.6	8.6	2.1	3.8	43.9%
5	Bienes duraderos	206.4	254.4	117.9	217.4	85.5%
6	Transferencias corrientes	2,213.1	1,909.5	638.2	1,872.2	98.0%
Total de Egresos		8,522.2	8,522.2	3,764.8	7,945.7	93.2%

Imagen n.°3. Presupuesto de Egresos (Al 31 diciembre 2024 - Millones de colones)
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En la parte de seguimiento y la vinculación del plan de presupuesto, es importante que la Contraloría (General de la República, CGR) nos pide el detalle y la evidencia de la aplicación de presupuesto sobre los objetivos estratégicos. Como vemos, tenemos todos los objetivos con asignación presupuestaria cumplida; no hubo ningún desajuste ni desbalance en cuanto a los recursos que se habían asignado a cada uno. Logramos los objetivos estratégicos inclusive con un poco menos de asignación del gasto que se había presupuestado (ver imagen n.°4).

Plan Anual Operativo 2024
(Al 31 de diciembre 2024 - Millones de colones)

MATRIZ PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024
BCR Pensiones

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ÚNICO

Objetivos estratégico	Planes Tácticos	Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Metas	Avance	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Responsable
Robustecer la rentabilidad de la operadora	Potenciar la colocación de los fondos administrados	Utilidad antes de impuestos, participaciones y contribuciones	Utilidad antes de impuestos, participaciones y contribuciones del	Dato absoluto	₡2.877 millones	95%	2,774.3	2,596.7	93.6%	Jefatura Financiero Administrativa / Gerencia Comercial
		Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad nominal / Patrimonio promedio de 12 meses	Porcentaje	13.08%					
		Índice de Eficiencia Operativa	((GAm + GAd – GAi) / (UOm + UOd – UOi)) *100	Porcentaje	61.29%					
	Aumentar la participación de mercado de BCR Pensiones	Colocación de fondos Obligatorios	Monto del activo trasladado por Libre transferencia entrante	Dato absoluto	₡108.000 Millones					
		Colocación de fondos voluntarios	Q de fondos nuevos con aporte	Dato absoluto	1.300					
Priorizar la experiencia del cliente fortaleciendo la transformación digital y promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Medir la satisfacción de los viajes de diente punta a punta digitales y procesos simples	Cliente externo: NPS	Índice del NPS	Porcentaje	>=2023	S/C	1,928.9	1,828.4	94.8%	Gerencia Comercial / Gerencia General
	Impulsar la satisfacción laboral de los colaboradores	Cliente Interno: Satisfacción Laboral	Encuesta a colaboradores	Porcentaje	Aplicar la encuesta					
Potenciar la gestión eficiente del negocio basada en cultura ágil	Fomentar la profundidad de línea de los afiliados de BCR Pensiones	Profundidad de líneas conglomerado	Definido por conglomerado	Porcentaje	Aplicar la nueva metodología	100%	3,812.6	3,520.3	92.3%	Gerencia Comercial / Jefatura de Inversiones / Jefatura de TI
	Promover la eficiencia operacional de recursos impulsada por procesos simples, ágiles y optimizados	Lograr la rentabilidad meta de rentabilidad para los fondos	Según la Planificación Estratégica de las Inversiones	Dato absoluto	>=8% Colones >=6% Dólares					
		Cumplimiento del proyecto de fondos generacionales	Cumplimiento del cronograma de trabajo	Porcentaje	100%					
Promover la eficiencia operacional de recursos impulsada por procesos simples, ágiles y optimizados	Posicionar la sostenibilidad y el desarrollo como eje transversal de la cultura de BCR Pensiones	Mantener la certificación de Carbono Neutralidad	Certificación otorgada por la autoridad competente	Porcentaje	100%	100%	6.5	0.3	5.1%	Gerencia General
		Mantener el galardón de Bandera Azul	Galardón otorgado por la autoridad competente	Porcentaje	100%					
Total							8,522.2	7,945.7		

Imagen n.°4. Plan Anual Operativo 2024 (Al 31 de diciembre 2024 - Millones de colones)
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Por lo que he de informar que todo lo que ha sido el cumplimiento de las normas técnicas se cumplió, muy cerca de lo que se había planificado (ver imagen n.°5). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta en particular, sino para pasar al acuerdo".

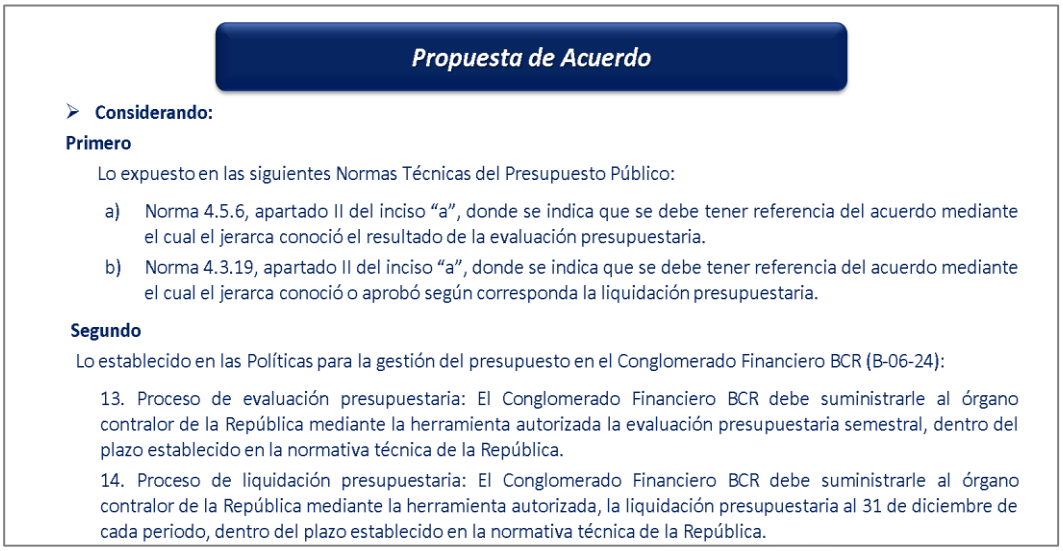

Imagen n.°5. Propuesta de Acuerdo/Considerandos
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Los señores directores manifiestan no tener consultas.

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez** agrega: "Siendo así, solicitaríamos al auditorio aprobar el informe de liquidación y evaluación presupuestaria para BCR Pensiones, con corte al 31 de diciembre del 2024; encargar a la administración para que proceda con su envío a la Contraloría General de la República, recordando que tenemos plazo hasta el 31 de enero, para hacer entrega a la Contraloría y por lo tanto solicitaríamos el acuerdo en firme para poder cumplir con ese propósito (ver imagen n.°6)".

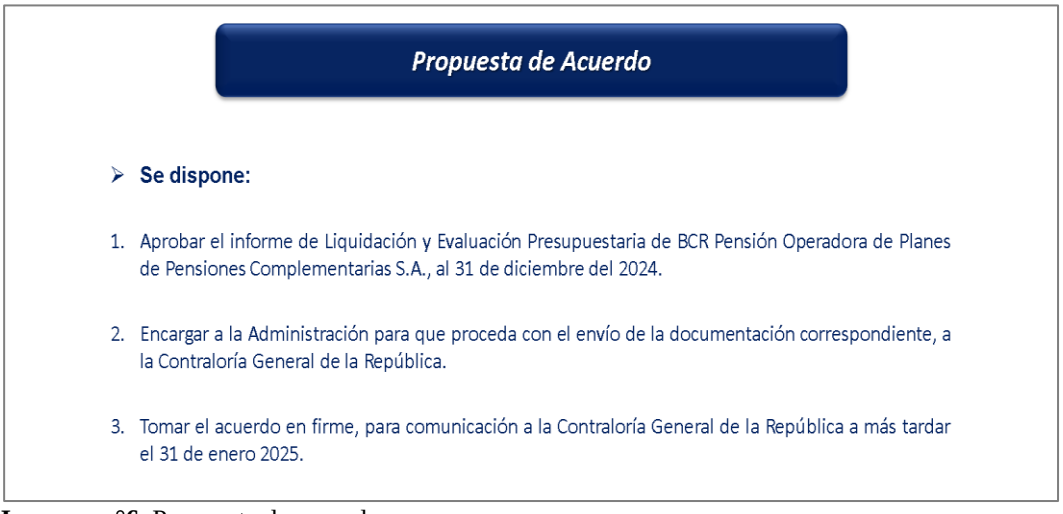

Imagen n.°6. Propuesta de acuerdo
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** consulta: "¿Estamos de acuerdo, en firme?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo expuesto en las siguientes *Normas Técnicas del Presupuesto Público*:

> *Norma 4.5.6, apartado II del inciso "a", donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.*
>
> *Norma 4.3.19, apartado II del inciso "a", donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria.*

Segundo. Lo establecido en las *Políticas para la gestión del presupuesto en el Conglomerado Financiero BCR*, (B-06-24):

> *13. Proceso de evaluación presupuestaria: El Conglomerado Financiero BCR debe suministrarle al órgano contralor de la República mediante la herramienta autorizada la evaluación presupuestaria semestral, dentro del plazo establecido en la normativa técnica de la República.*
>
> *14. Proceso de liquidación presupuestaria: El Conglomerado Financiero BCR debe suministrarle al órgano contralor de la República mediante la herramienta autorizada, la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de cada periodo, dentro del plazo establecido en la normativa técnica de la República*.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 31 de diciembre del 2024, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, (SIG-16), conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero del 2025, de conformidad con lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 22 de enero del 2025, correspondiente a la ampliación del nombramiento temporal de la Jefatura de Riesgos y Control Normativo de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con vencimiento al 30 de abril del 2025.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "Seguimos ahora con la ampliación temporal del nombramiento del jefe de Riesgos y Control Normativo, don José Manuel (Ávila González) nos lo expone, está para cinco minutos. Adelante, don José".

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: "Yo lo presento, don Néstor".

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** expresa: "Perdón, donde diga don José Manuel léase don Mauricio".

Continuando con la presentación, el señor **Rojas Díaz** indica: "Ustedes recordarán que, a finales de diciembre les expliqué un poquito a los directores de Junta (Directiva) cómo estaba lo del proceso, y ahí nada más para tener como antecedente que don David (Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo) fue nombrado hace seis meses y el vencimiento de él es el 29 de enero (del 2025).

¿Qué hemos hecho hasta el momento? Ya ahí lo comenté en sesiones pasadas. A principios del mes de diciembre el Comité (Corporativo) de Riesgos ya conoció el ajuste al perfil del puesto; ya la Gerencia Corporativa de Capital Humano realizó la publicación del concurso, el pasado 16 de enero (del 2025), y el mismo se encuentra en ejecución.

¿Qué fases quedarían por hacer? Sería la aplicación de la prueba técnica, la cual se espera se tenga esta misma semana; aplicar las entrevistas y posteriormente, elevar tanto al Comité de Riesgos como el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones el resultado.

Tal vez he de comentarles aquí, todavía no de forma oficial, pero sí hay una persona que cumple a cabalidad con el puesto, que es el caso de don David, entonces posiblemente se le haga la prueba en días posteriores (ver imagen n.°1).

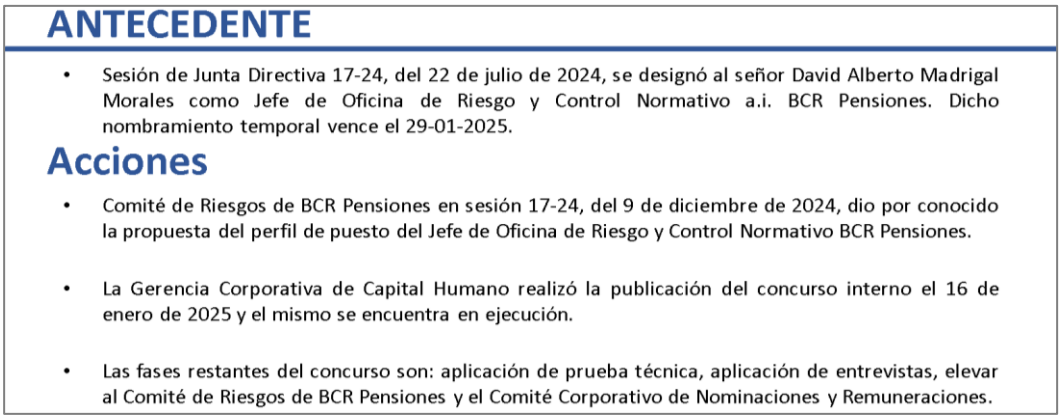

Imagen n.°1. Antecedente
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Ante solicitud con el área de Capital Humano, en vista del sentido que nos hace falta nada más, es solicitar un periodo adicional de tres meses de nombramiento, para que no nos falle algún proceso en el pase, entonces ahí no sé si tienen alguna consulta o duda, sino para pasar a la propuesta de acuerdo (ver imagen n.°2)".

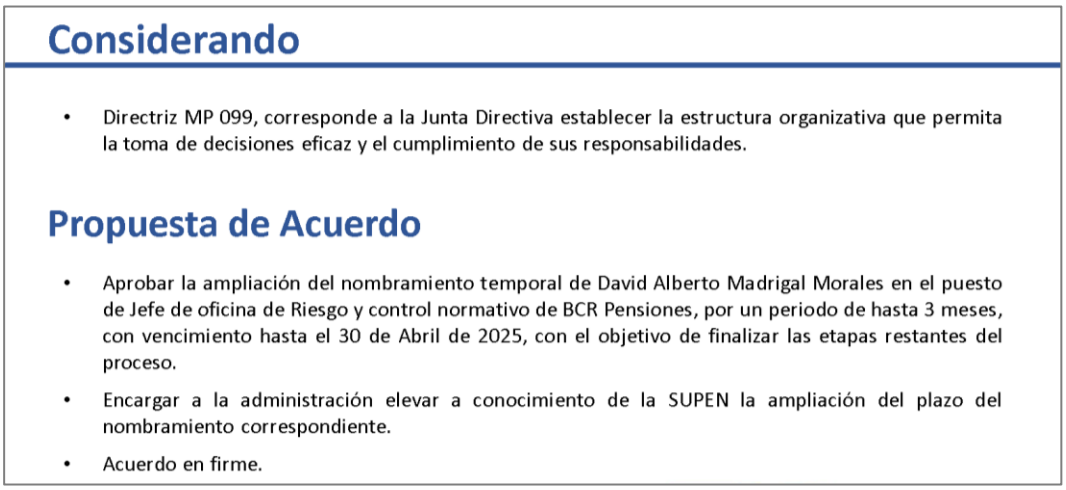

Imagen n.°2. Considerando/Propuesta de Acuerdo
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Por su parte el señor **Solís Bonilla** agrega: "Don Mauricio, yo tengo una duda. ¿Es por un período de tres meses o hasta por tres meses?".

Por lo que el señor **Rojas Díaz** contesta: "Hasta, máximo tres meses".

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** acota: "Entonces, hay que ponerlo, hay que corregirlo".

Seguidamente, el señor **Rojas Díaz** dice: "Ahí lo modificamos, exactamente. Porque posiblemente, si todo saliera bien, uno, en el mismo mes de febrero podría, si nos damos con fechas, podría ser finalizado, hasta para que la Junta lo conozca. Pero, totalmente de acuerdo".

Adicionalmente, el señor **Solís Bonilla** consulta: "La segunda pregunta ¿por qué queremos firmeza?".

A lo cual, el señor **Rojas Díaz** explica: "Porque el nombramiento de él, ante la Superintendencia (de Pensiones, Supen), el nombramiento de don David vence el 29 (de enero del 2025), es decir, dentro de dos días, entonces la idea, y como lo dice en el acuerdo es, llevarlo en firme para hacer la comunicación en la Superintendencia".

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** dice: "Está claro ¿señoras, señores, estamos de acuerdo de nuevo en firme?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Bien don Mauricio, estamos de acuerdo, para que se haga la comunicación según corresponde".

De seguido, la Gerencia de la sociedad, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a la propuesta de acuerdo (ver imagen n.°3).

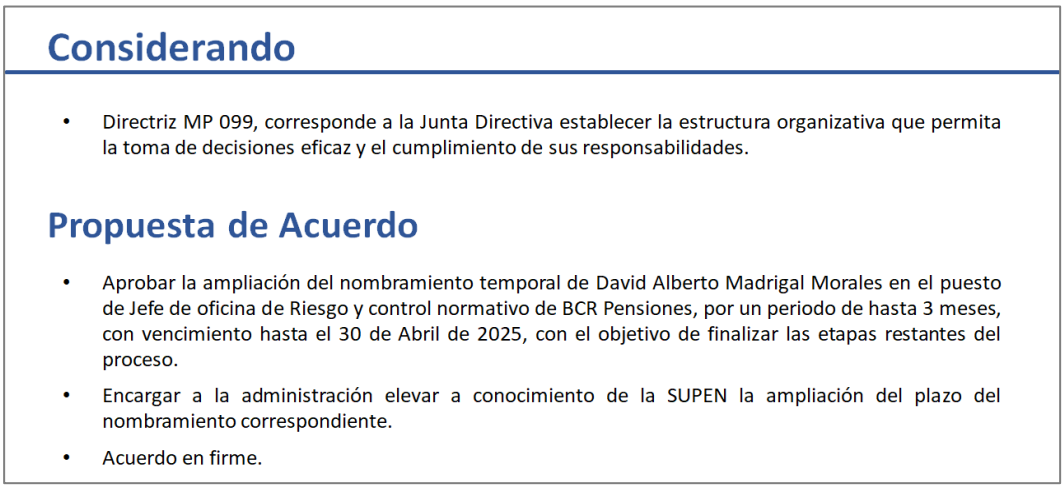

Imagen n.°3. Considerando/Propuesta de Acuerdo
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, según la Directriz MP 099, corresponde a la Junta Directiva establecer la estructura organizativa que permita la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Se dispone:

1.- Aprobar la ampliación del nombramiento temporal del señor David Alberto Madrigal Morales, en el puesto de jefe de oficina de Riesgos y Control Normativo de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por un periodo de hasta tres meses, con vencimiento al 30 de abril del 2025, con el objetivo de finalizar las etapas restantes del proceso, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia General de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., comunicar a la Superintendencia de Pensiones (Supen), la ampliación del nombramiento del señor David Alberto Madrigal Morales, en el cargo de jefe de Riesgos y Control Normativo, según consta en el punto 1, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez,** quien presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 22 de enero del 2025, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a diciembre del 2024. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Al respecto, la señora Marianela Vílchez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para diciembre 2024 asciende a ¢10,008 millones, el 84.4% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 8.6% que en cifras absolutas representa ¢789.3 millones, dicha variación radica en el crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros, por el logro en los resultados financieros.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,125 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 95.0% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos".

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a diciembre 2024 de 7,884 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Adicional, en el mes de mayo se realizó la declaración de dividendos por parte de BCR Pensiones al Banco de Costa Rica, equivalente a ¢600.0 millones según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 01-24.

Balance de Situación Comparativo – BCR OPC
(Diciembre 2024 - Millones de ¢)

	Dic_23	Nov_24	Dic_24	Variación % Dic_23	Variación % Nov_24
ACTIVO	**9,219**	**10,622**	**10,008**	**8.6%**	**-5.8%**
Disponibilidades	307	262	183	-40.4%	-30.1%
Inversiones en instrumentos financieros	7,480	8,541	8,450	13.0%	-1.1%
Cuentas y productos por cobrar	672	666	687	2.3%	3.2%
Otros activos	759	1,153	688	-9.4%	-40.3%
PASIVO	**1,839**	**2,843**	**2,125**	**15.6%**	**-25.3%**
Cuentas y comisiones por pagar diversas	1,624	2,703	2,018	24.3%	-25.4%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	112	43	37	-67.1%	-13.9%
Provisiones	58	58	22	-62.4%	-62.4%
Impuesto sobre la renta diferido	45	40	48	7.2%	21.4%
PATRIMONIO	**7,380**	**7,779**	**7,884**	**6.8%**	**1.3%**
Capital social	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
Capital mínimo	4,250	4,250	4,250	0.0%	0.0%
Ajustes al patrimonio	1	64	65	N/A	0.2%
Reservas patrimoniales	256	256	256	0.0%	0.0%
Resultado del periodo	983	935	1,040	5.7%	11.2%
Resultados de periodos anteriores	610	994	994	62.8%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**9,219**	**10,622**	**10,008**	**8.6%**	**-5.8%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de diciembre equivalen a ¢7,904 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 95.3% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢7,535 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (diciembre) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

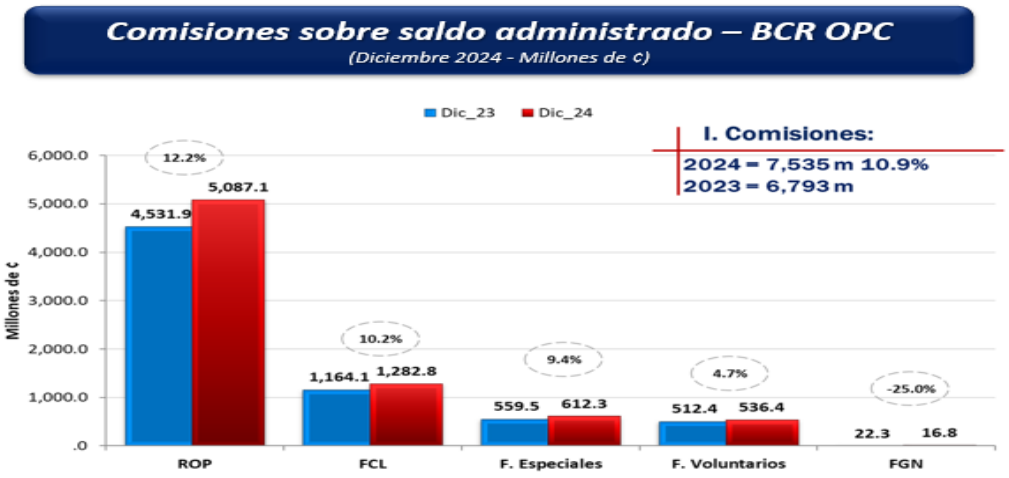

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 8.1%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos de personal" en línea con el incremento de la fuerza de ventas y la colocación realizada a diciembre 2024, que conllevo a cancelar un monto mayor por comisiones.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una variación interanual de 7.4%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Comisiones por Servicios" por el incremento en los servicios de custodia.

En el mes de diciembre, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢2,079 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢1,040 millones.

Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC
(Diciembre 2024 - Millones de ¢)

	Mensuales		Acumulado		
	Nov_24	Dic_24	Dic_23	Dic_24	% Var
INGRESOS OPERACIONALES	**658**	**759**	**7,235**	**7,904**	**9.2%**
Comisiones por Administración de Fondos	638	661	6,793	7,535	10.9%
Otros Ingresos Operativos	20	97	442	369	-16.6%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**328**	**273**	**3,326**	**3,594**	**8.1%**
Gastos de Personal	290	229	2,820	3,059	8.5%
Gastos por Servicios Externos	6	15	105	136	29.2%
Gastos Generales	31	29	395	393	-0.4%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**139**	**242**	**1,621**	**1,740**	**7.4%**
Comisiones por Servicios	85	89	900	977	8.6%
Gastos con Partes Relacionadas	44	103	578	579	0.2%
Otros Gastos Operativos	11	29	142	162	14.6%
Resultado operacional	191	243	2,288	2,569	12.3%
Resultado financiero	37	54	469	548	16.8%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	228	297	2,757	3,117	13.1%
Comisión nacional de emergencias	7	9	79	93	17.8%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**152**	**209**	**1,858**	**2,079**	**11.9%**
Distribución 50% de utilidades	76	104	875	1,039.7	18.9%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**76**	**104**	**983**	**1,040**	**5.7%**

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a diciembre de 10.3 % y en dólares de 10.4%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,776,162 millones en colones y $16.0 millones en dólares.

En concordancia con la aprobación de la Ley N ° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Actualmente se han liquidado ¢34,061 millones. Este fondo cuenta con un activo de ¢3,251 millones con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 0.18%.

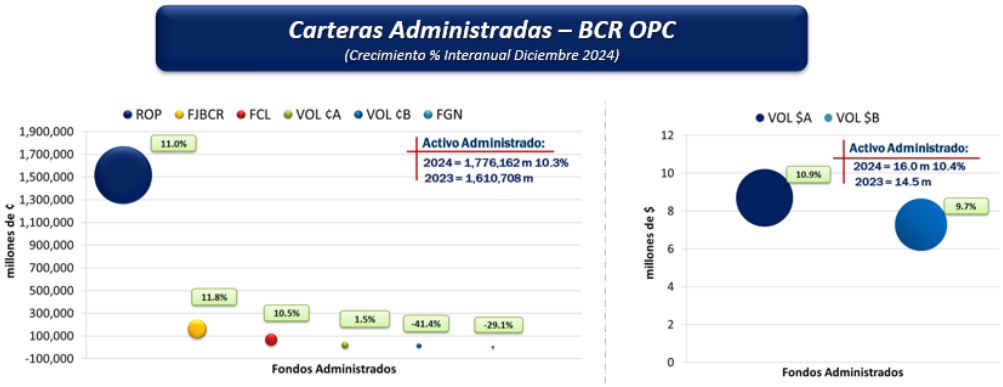

Detalle	ROPC	FCL	FV¢A	FV¢B	FV$A	FV$B
Aportes / Retiros	3.7%	1.8%	-3.6%	-44.5%	5.2%	4.6%
Entradas/Salidas por LT	-2.1%	1.9%	-1.4%	-2.0%	-0.9%	-1.1%
Rendimiento	9.4%	6.8%	6.5%	5.1%	6.6%	6.3%
Variación Interanual %	**11.0%**	**10.5%**	**1.5%**	**-41.4%**	**10.9%**	**9.7%**

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.4% y 99.2% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.6% y un 3.3%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.1% y 1.9%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 94.5% y un 99.2% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados
(Diciembre 2024)

	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
	Millones de ¢						Miles de $	
ACTIVO	**1,515,734**	**67,723**	**160,567**	**3,253**	**19,175**	**10,367**	**8,702**	**7,279**
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,147	1,545	991	109	182	200	269	198
Inversiones en instrumentos financieros	1,502,812	66,000	159,251	3,141	18,941	10,143	8,311	6,942
Cuentas y productos por cobrar	2,774	178	325	3	52	24	123	139
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,774	178	325	3	52	24	13	17
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	**449**	**113**	**54**	**1**	**24**	**13**	**7**	**6**
Comisiones por pagar	449	113	54	1	24	13	7	6
PATRIMONIO	**1,515,285**	**67,610**	**160,513**	**3,251**	**19,150**	**10,354**	**8,695**	**7,273**
Cuentas de capitalización individual	1,451,219	64,429	153,714	3,145	18,450	9,785	8,629	7,204
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	4	0	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	-1,447	207	536	9	62	28	9	7
Ajustes al patrimonio	65,512	2,973	6,263	0	634	541	56	62
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,515,734**	**67,723**	**160,567**	**3,253**	**19,175**	**10,367**	**9**	**7**

				Millones de ¢					Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	**449**	**113**	**54**	**1**	**24**	**13**	**4**	**3**	**661**

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 20.0% y 58.5% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 59.9%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 10.3% y 47.9% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 40.9% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 47.0% y el 85.3% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 14.6% y 53.0% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 99.2% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados – Fondos Administrados
(Diciembre 2024)

	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
	Millones de ¢						Miles de $	
INGRESOS FINANCIEROS	**449,697**	**10,116**	**25,991**	**156**	**2,725**	**1,731**	**882**	**687**
Por efectivo y equivalentes de efectivo	165	40	9	0	6	8	6	3
Por inversiones en instrumentos financieros	90,036	4,890	10,873	91	1,339	865	522	417
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	494	9	124	0	4	11	40	37
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	212,508	759	6,126	63	329	259	307	226
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	2,205	270	479	1	34	161	1	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	144,146	4,133	8,336	0	1,006	422	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	142	16	45	0	7	5	6	4
GASTOS FINANCIEROS	**330,119**	**5,252**	**14,300**	**0**	**1,427**	**708**	**291**	**217**
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	89	2	1	0	6	0	13	8
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	174,561	763	5,191	0	312	231	276	208
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	253	0	6	0	0	2	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	155,146	4,478	9,089	0	1,103	474	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	70	8	14	0	5	1	3	2
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	**119,578**	**4,865**	**11,691**	**156**	**1,299**	**1,023**	**591**	**470**
Comisiones por pagar	5,087	1,283	612	17	282	175	84	68
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**114,491**	**3,582**	**11,079**	**139**	**1,016**	**848**	**506**	**402**
Plusvalía/Minusvalía por valoración	16,558	873	2,289	1	243	227	39	44
RESULTADO INTEGRAL	**131,049**	**4,455**	**13,368**	**141**	**1,260**	**1,075**	**545**	**447**

				Millones de ¢					Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	**5,087**	**1,283**	**612**	**17**	**282**	**175**	**44**	**35**	**7,535**

Modificaciones presupuestarias IV Trimestre 2024

Durante el IV trimestre la Administración de BCR Pensiones, en apego a la normativa interna y externa aprobaron la siguiente modificación presupuestaria:

1. Modificación Presupuestaria No. 2-2024

BCR Pensiones el 16 de octubre del 2024, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No. 02-2024, por un monto de ¢262.1 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de "Remuneraciones", "Servicios", "Bienes duraderos" y "Transferencias corrientes".

La modificación expuesta se ejecutó con el fin reasignar contenido presupuestario dentro de las clasificaciones del presupuesto institucional de acuerdo con la revisión integral del mismo y las necesidades presentadas durante el cuarto trimestre del año.

Se detallan las cuentas que aumentan su contenido.

- *Sueldos a base de comisión: Esta clasificación aumenta su contenido presupuestario para cubrir el pago de salarios por comisiones a la fuerza de ventas, lo anterior en concordancia con el crecimiento presentado para el 2024 y en línea con el esquema aprobado por BCR Pensiones.*
- *Dietas: Aumenta su contenido presupuestario para remunerar a los directores asistentes a las sesiones del último trimestre del año.*
- *Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: En esta cuenta se registran erogaciones por el importe cobrado de SICERE y la custodia de valores; esta última se aumenta en apego a las tarifas cobradas y a la estrategia de inversión que maneja BCR Pensiones.*
- *Viáticos dentro del país: Incrementa su disponible presupuestario como resultado en el aumento en erogaciones que reconoce BCR Pensiones a los servidores que deban desplazarse de forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar de país, tales como; alimentación, hospedaje y otros gatos menores relacionados, lo anterior producto de la ejecución de la estrategia del área comercial.*
- *Impuestos sobre ingresos y utilidades: Se prevé un aumento en los resultados del periodo, por tanto, se incrementa el monto presupuestado para la cuenta "Impuestos sobre ingresos y utilidades" en la cual se registran los tributos a la renta que por ende son cancelados a la administración tributaria.*
- *Bienes Intangibles: Se establece aumentar el contenido presupuestario de la cuenta "Bienes Intangibles", en la cual se registran los costos de las inversiones realizadas en el desarrollo informáticos. Lo anterior debido a las erogaciones que se tienen previstas ejecutar en el último trimestre del año con la entrada en vigor de los fondos generacionales.*
- *Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados: Se determina aumentar el contenido presupuestario para la clasificación "Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados", producto de la revisión integral del presupuesto y las proyecciones financieras realizadas para el periodo 2024, donde se comprobó una ampliación en las ganancias, lo cual implica una extensión en la comisión que se gira al Fondo Nacional de Emergencias, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Artículo 46 de la Ley 8488.*

A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:

**Cifras en millones de ¢

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,447.4	-50.0	1,397.4
0.01.04	Sueldos a base de comisión	532.9	50.0	582.9
0.02.05	Dietas	37.8	2.1	39.9
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	942.8	65.0	1,007.8
1.05.02	Viáticos dentro del país	19.5	5.5	25.0
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	872.8	95.0	967.8
5.99.03	Bienes intangibles	171.0	35.0	206.0
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	87.0	9.5	96.5
6.01.07	Dividendos	1,977.1	-212.1	1,765.0
	Total	**¢ 6,088.3**	**¢ 0.0**	**¢ 6,088.3**

2. Modificación Presupuestaria No. 3-2024

BCR Pensiones presenta para aprobación de la Junta Directiva el 06 de noviembre de 2024, la Modificación Presupuestaria No. 03-2024, por un monto de ¢12.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de "Servicios" y "Transferencias corrientes".

La modificación expuesta se ejecutó con el fin reasignar contenido presupuestario dentro de las clasificaciones del presupuesto institucional de acuerdo con la revisión integral del mismo y las necesidades presentadas durante el cuarto trimestre del año.

Se detalla la cuenta que aumenta su contenido.

- *Prestaciones legales: Se aumenta el contenido presupuestario de la cuenta con el propósito de cubrir el pago de erogaciones como cesantía y preaviso, al cual tengan derecho los funcionarios una vez que concluyan la relación laboral con BCR Pensiones.*

A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:

**Cifras en millones de ¢

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	169.3	-12.0	157.3
6.03.01	Prestaciones legales	5.0	12.0	17.0
	Total	**¢ 174.3**	**¢ 0.0**	**¢ 174.3**

3. Modificación Presupuestaria No. 4-2024

BCR Pensiones el 20 de noviembre del 2024, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No. 04-2024, por un monto de ¢7.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de "Servicios" y "Transferencias corrientes".

La modificación expuesta se ejecutó con el fin reasignar contenido presupuestario dentro de las clasificaciones del presupuesto institucional de acuerdo con la revisión integral del mismo y las necesidades presentadas durante el cuarto trimestre del año.

Se detallan las cuentas que aumentan su contenido.

- *Viáticos dentro del país: Incrementa su disponible presupuestario como resultado en el aumento en erogaciones que reconoce BCR Pensiones a los servidores que deban desplazarse de forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar de país, tales como; alimentación, hospedaje y otros gatos menores relacionados, lo anterior producto de la ejecución de la estrategia del área comercial.*

A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:

**Cifras en millones de ¢

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
1.05.02	Viáticos dentro del país	25.0	7.0	32.0
6.01.07	Dividendos	1,765.0	-7.0	1,758.0
Total		**¢ 1,790.0**	**¢ 0.0**	**¢ 1,790.0**

4. Modificación Presupuestaria No. 5-2024

BCR Pensiones el 17 de diciembre del 2024, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No. 05-2024, por un monto de ¢136.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de "Remuneraciones", "Servicios" y "Transferencias corrientes".

La modificación expuesta se ejecutó con el fin reasignar contenido presupuestario dentro de las clasificaciones del presupuesto institucional de acuerdo con la revisión integral del mismo y las necesidades presentadas durante el cuarto trimestre del año.

Se detallan las cuentas que aumentan su contenido.

- *Sueldos a base de comisión: Esta clasificación aumenta su contenido presupuestario para cubrir el pago de salarios por comisiones a la fuerza de ventas, lo anterior en concordancia con el crecimiento presentado para el 2024 y en línea con el esquema aprobado por BCR Pensiones.*
- *Alquiler de edificios, locales y terrenos: Se aumenta su contenido presupuestario de acuerdo con el avaluó realizado en el tercer trimestre del año, donde se establecieron los nuevos costos de los espacios físicos utilizados por BCR Pensiones.*
- *Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: En esta cuenta se registran erogaciones por comisiones por servicios administrativos y la custodia de valores; esta última se aumenta en apego a las tarifas cobradas y a la estrategia de inversión que maneja BCR Pensiones.*
- *Servicios de tecnologías de información: Se da el contenido presupuestario correspondiente a la cuenta "Servicios de tecnologías de información", de acuerdo con los desembolsos en la adquisición de servicios de carácter virtual, tales como acceso a información especializada, cuya obtención se realiza a través de medios informáticos. En este rubro actualmente se registran los gastos de las licencias de Microsoft 365 y el sistema de monitoreo especializado para la prevención de Legitimación de Capitales.*
- *Intereses moratorios y multas: Se incrementa la cuenta de "Intereses moratorios y multas", lo anterior para cubrir obligaciones generadas por actividades operativas que debe cancelar la institución, en apego a la legislación vigente.*

**Cifras en millones de ¢

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,397.4	-30.0	1,367.4
0.01.04	Sueldos a base de comisión	582.9	30.0	612.9
1.01.01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	103.3	4.0	107.3
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,007.8	10.0	1,017.8
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	52.4	70.0	122.4
1.99.02	Intereses moratorios y multas	2.5	22.0	24.5
6.01.07	Dividendos	1,758.0	-106.0	1,652.0
Total		**¢ 4,904.3**	**¢ 0.0**	**¢ 4,904.3**

5. Modificación Presupuestaria No. 6-2024

BCR Pensiones el 30 de diciembre del 2024, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No. 06-2024, por un monto de ¢18.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de "Servicios", "Bienes duraderos".

La modificación expuesta se ejecutó con el fin reasignar contenido presupuestario dentro de las clasificaciones del presupuesto institucional de acuerdo con la revisión integral del mismo y las necesidades presentadas durante el cuarto trimestre del año.

Se detallan las cuentas que aumentan su contenido.

- *Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: En esta cuenta se registran erogaciones por comisiones por servicios administrativos y la custodia de valores; esta última se aumenta en apego a las tarifas cobradas y a la estrategia de inversión que maneja BCR Pensiones.*
- *Bienes Intangibles: Se establece aumentar el contenido presupuestario de la cuenta "Bienes Intangibles", en la cual se registran los costos de las inversiones realizadas en el desarrollo informáticos. Lo anterior debido a las erogaciones que se tienen previstas ejecutar en el último trimestre del año con la entrada en vigor de los fondos generacionales.*

**Cifras en millones de ¢

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	197.2	-18.0	179.2
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,017.8	5.0	1,022.8
5.99.03	Bienes intangibles	206.0	13.0	219.0
Total		**¢ 1,421.0**	**¢ 0.0**	**¢ 1,421.0**

Hechos relevantes

(diciembre 2024 – Interanual)

En términos interanuales OPC:

- *El activo neto administrado por BCR Pensiones creció 10.3 % en los fondos en colones y 10.4 % en los fondos en dólares.*
- *Los ingresos por comisiones crecen un 10.9 % debido al crecimiento de las carteras administradas.*
- *Utilidad neta acumulada es de ¢1,039.7 millones.*
- *Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) ¢3,117.2 millones.*
- *La eficiencia operativa para el mes de octubre es de 57.92 %.*
- *El ROE se establece en 13.70 %.*

Notas Adicionales

- *Retiros del FGN ascienden con corte a agosto a ¢34,0 mil millones, saldo 3,251 millones.*

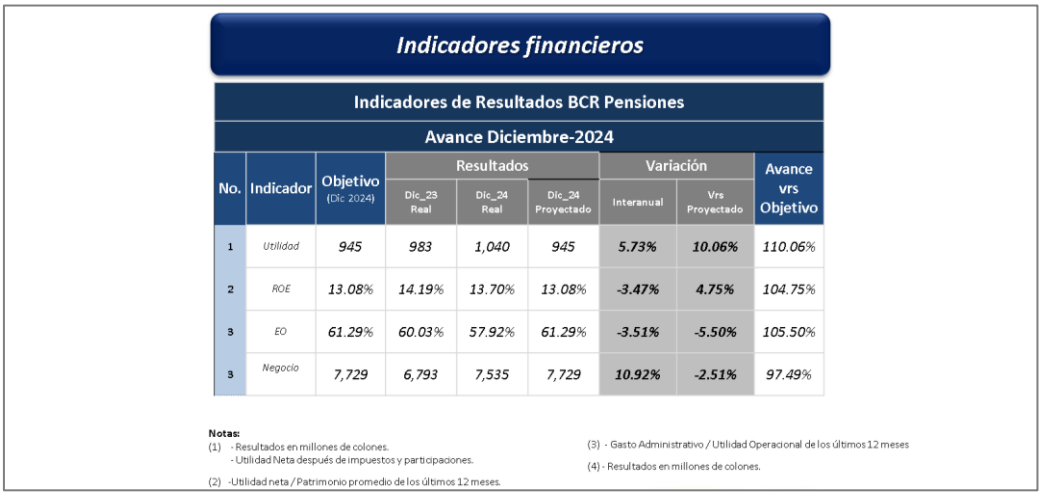

Indicadores financieros

Indicadores de Resultados BCR Pensiones

Avance Diciembre-2024

No.	Indicador	Objetivo (Dic 2024)	Resultados			Variación		Avance vrs Objetivo
			Dic_23 Real	Dic_24 Real	Dic_24 Proyectado	Interanual	Vrs Proyectado	
1	Utilidad	945	983	1,040	945	5.73%	10.06%	110.06%
2	ROE	13.08%	14.19%	13.70%	13.08%	-3.47%	4.75%	104.75%
3	EO	61.29%	60.03%	57.92%	61.29%	-3.51%	-5.50%	105.50%
3	Negocio	7,729	6,793	7,535	7,729	10.92%	-2.51%	97.49%

Notas:

(1) - Resultados en millones de colones.
- Utilidad Neta después de impuestos y participaciones.

(2) -Utilidad neta / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses.

(3) - Gasto Administrativo / Utilidad Operacional de los últimos 12 meses

(4) - Resultados en millones de colones.

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. Lo indicado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> *15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (…)*

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Cuarto. Lo establecido en la siguiente *Norma Técnica del Presupuesto Público*:

> *a) Norma 4.3.13, inciso "h", donde se indica, "La obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.*

Quinto. Lo fundado en la *Disposición administrativa para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR* (B-123-06):

a) El área financiera de cada sociedad es la encargada de elaborar y presentar a la Junta Directiva de la sociedad un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias aprobadas durante este periodo de tiempo.

Sexto. Las cifras de los Estados Financieros intermedios de la Operadora de Pensiones con corte al 31 de diciembre del 2024 y 2023, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota AUDOPC-001-2025 del 17 de enero 2025.

Sétimo. Los estados financieros intermedios de BCR Pensiones y los fondos administrados con corte diciembre 2024, fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en la sesión 1-25, de fecha 24 de enero de 2025.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a noviembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, con instrucciones de la presidencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca Rojas**, presenta el oficio SJDN-1133-2024, de fecha 20 de diciembre del 2024, remitido por la señora Andrea Castillo Gonzalo, subsecretaria general a.i. de la Secretaría de Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se comunica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en sesión ordinaria 6172, celebrada el 18 de diciembre del 2024, actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión y Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, acordó los nombramientos de los integrantes de las respectivas juntas directivas, para el periodo que comprende a partir del 18 de diciembre del 2024 y concluye el 18 de diciembre del 2026.

De seguido, se transcribe el oficio SJDN-1133-2024, en mención:

Estimable señora:

Me permito hacer de su conocimiento que, la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal actuando en calidad de asamblea de accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias acordó en la sesión ordinaria n.°6172, celebrada el 18 de diciembre de 2024 nombrar a los siguientes directores para conformar la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias:

Director	Cargo
Eduardo Navarro Ceciliano	**Presidente**
Margarita Fernández Garita	Vicepresidenta
Javier Zúñiga Moya	Tesorero
Marcela Sancho Vargas (Miembro independiente)	Secretaria
Rafael Blanco Monge	Vocal 1
Viviana Vásquez Rodríguez	Vocal 2
William Porras Bermúdez (Miembro independiente)	Vocal 3
Marvin Sánchez Rodríguez	Fiscal

También en esa misma sesión la Junta Directiva Nacional, esta vez actuando en calidad de asamblea de accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión, acordó conformar dicho Órgano de Dirección de la siguiente manera:

Director	Cargo
Nidia Solano Brenes	**Presidenta**
Clemencia Palomo Leitón	Vicepresidenta
Alberto Valverde Flores (Miembro independiente)	Tesorero
Allan Matarrita Chinchilla (Miembro independiente)	Secretario
Deiby Méndez Brenes	Vocal
Ana Lorena Ramírez González	Fiscal

Finalmente, actuando en calidad de asamblea de accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, la Junta Directiva Nacional acordó nombrar a los siguientes directores para conformar la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa:

Director	Cargo
Raúl Espinoza Guido	**Presidente**
Shirley González Mora	Vicepresidenta
Kimberly Campbell McCarthy (Miembro independiente)	Tesorera
Álvaro Ramírez Sancho (Miembro independiente)	Secretario
Silvia Morales Jiménez	Vocal
Noylin Cruz Suárez	Fiscal

Cada uno de estos nombramientos rigen a partir del 18 de diciembre de 2024 y concluyen 18 de diciembre de 2026.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos a los temas de correspondencia, don Pablo Villegas, ¿solo tenemos un oficio del (Banco) Popular?".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** responde: "Sí, señor. Fue un documento que recibió este órgano de dirección a través de la Junta Directiva General del Banco (de Costa Rica), se refiere a nota que envía la Secretaría de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante la cual informa que ese órgano de dirección, actuando en calidad de Asamblea de Accionistas, en este caso de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias (OPC), acordó el nombramiento de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y detalla las personas que integran ese órgano de dirección y cuyo nombramiento rige a partir del 18 de diciembre del 2024 y concluye el 18 de diciembre del 2026.

Si no tienen observaciones, le solicitaría a este directorio dar por conocido el oficio en referencia".

Agrega el señor **Solís Bonilla**: "¿Y estaríamos mandando una notita de respuesta de felicitación?".

A lo cual, el señor **Villegas Fonseca** indica: "Si lo tienen a bien don Néstor, a nivel de la Junta Directiva General, se acordó mandar esa nota, si ustedes quieren de parte de ese órgano de dirección lo hacemos, si no es solo dar por conocido".

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** acota: "Déjenme escuchar comentarios, señoras, señores. Yo no creo que sea necesario, ya la Junta Directiva la mandó".

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** y dice: "Dar por conocido opino yo".

Por tanto, externa don **Néstor**: "Sí, don Pablo, damos por conocido".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido a el oficio SJDN-1133-2024, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por medio del cual se comunica que la Junta Directiva Nacional de dicho Banco, en sesión ordinaria 6172, actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Fondos de Inversión y Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa, acordó los nombramientos de los integrantes de las respectivas juntas directivas, para el periodo que comprende a partir del 18 de diciembre del 2024 y concluyen el 18 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, informa a la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A., del disfrute de tres días de vacaciones en el periodo que comprende del 20 al 22 de enero del 2025, ambas fechas inclusive.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Ok, ahora pasamos a *Asuntos Varios*, ayúdeme ahí con el tema de quienes nos quedamos".

Dicho lo anterior, el señor **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: "Primero en *Asuntos Varios* tenemos una solicitud de don Mauricio y después otra de don Daniel, y después pasaríamos asuntos de los señores directores".

Siendo así, el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: "Sí señor, para informarle a la Junta Directiva y a la señorita fiscal de que del 20 al 22 de enero (de 2025) tomé vacaciones, previa autorización de don Néstor, en vista de una situación personal por una enfermedad de mi madre que salió de emergencia, entonces para que la Junta (Directiva) esté informada de que tomé vacaciones, boletas hechas y listo".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís** dice: "Y avisaste con suficiente tiempo y estuviste ahí conectado con una oreja, como dicen. No sé si hay algún comentario, si no pasamos de tema, don Pablo".

A lo cual el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "En ese caso don Néstor, en el caso de don Mauricio sería ratificar las vacaciones otorgadas a don Mauricio para que quede así consignado en antes por favor".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Ratificar las vacaciones disfrutadas por el señor Mauricio Rojas Díaz, gerente general de la sociedad, para el periodo que comprende del 20 al 22 de enero del 2025, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, solicita la autorización de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A., para disfrutar el seis de febrero del 2025 como vacaciones.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** externa lo siguiente: "Estimados señores, yo lo que quiero solicitar es el jueves 6 de febrero (de 2025) como vacaciones, trimestralmente debo tener chequeo por la diabetes tipo dos que padezco y ese día tengo cita, entonces quiero pedir ese día de vacaciones, como hemos acordado en otras oportunidades, que cuando tenía ese tipo citas mejor pedía el día, porque desplazarme, vivo en Tres Ríos y estoy aquí en Pavas y el desplazamiento se me hace muy difícil, entonces mejor tomar el día, si lo tienen a bien".

Interviene la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** diciendo: "Buenas tardes, señores directores. Para efectos tal vez de que quede aclarado, don Jorge Daniel, usted sabe que usted puede ir a la cita y pedir los comprobantes, usted está pidiendo esto porque considera que desea el día de vacaciones por una cuestión de su conveniencia, ¿así es?".

A lo cual, el señor **Daniel Jiménez** dice: "Sí, se me hace bastante difícil, lo veo que se hace más conveniente porque tendría que venir aquí a la oficina y luego retornar allá y volver a venir y se me hace muy complicado, más el tránsito de Tres Ríos a Pavas es muy difícil, en ese sentido, yo prefiero tomar el día por esa situación que estoy explicando".

De seguido, la señora **Arroyo Fonseca** agrega: "Sí, únicamente don Néstor, era para que quedara contando en actas que el señor conoce que el procedimiento podría hacer pedir los comprobantes y no tener que sacar el día; sin embargo, solicita el día de vacaciones porque considera que es lo más conveniente para él, únicamente".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** acota: "Ok lo consignamos en actas y le otorgamos el permiso, así es".

Sobre el particular, el señor **Manfred Sáenz Montero** consulta: "Permiso don Néstor, perdón, la vacación que pidió, el día". A lo cual el señor **Solís Bonilla** dice: "No te seguí".

Por lo que el señor **Sáenz Montero** explica: "Es que usted dijo le otorgamos el permiso, es que está pidiendo el día de vacaciones, es para efectos de orden".

A lo cual, el señor **Solís Bonilla** dice: "Para que no se preste a malentendido".

Seguidamente, la señora **Arroyo Fonseca** dice: "Que sería el 30 de enero [sic] para que quede también consignado".

Interviene la señora **Marjorie Jiménez Varela** y dice: "Perdón, es el 6 de febrero".

Dicho lo anterior, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "En esa línea don Néstor, se solicitaría acuerdo firme, por favor".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "¿Estamos de acuerdo firme?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el día de vacaciones solicitado por el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno de la sociedad, para el día 6 de febrero del 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, debido a que los documentos se conocerán en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la Gerencia Corporativa Jurídica, de la Asesora Jurídica de la Junta Directiva y personal de la Secretaría de la Junta Directiva se suspende la telepresencia de la administración y Auditoría interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., así como de la administración y Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Continuaríamos con *Asuntos de la Junta Directiva*".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** acota: "Entonces nos quedamos Junta Directiva y los abogados, doña Joaquinita (Arroyo Fonseca, asesor jurídico de la Junta Directiva) y don Manfred (Saénz Montero, gerente Corporativo Jurídico) y a los demás ejecutivos les damos las gracias".

En consecuencia, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se suspende la participación, vía telepresencia, de los señores Douglas Soto Leitón, gerente general BCR; Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Mauricio Rojas Díaz, gerente general y Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; así como las señoras María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa y Fanny Hernández Sánchez, supervisor a.i.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a un procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XX

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles doce de febrero del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXI

Termina la sesión ordinaria 02-25, a las quince horas con cuarenta y nueve minutos.